CONTRATO Nº 28/2019

CONTRATO DE PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS**, con Cédula de Identidad N° 942.446, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FM COMERCIAL**, con **R.U.C. Nº 3187333-2**, domiciliada en la calle Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.187.333, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **a)** Contrato;
- **b)** La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **e)** La oferta del Proveedor;
- **f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.106.

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2019, convocado por la H. Cámara de Senadores. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 31 de julio del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	44121621-001	Almohadilla para sello (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	7	Horse	China	5.500	38.500
2	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador tipo post-it (según plantilla).	Unidad	PAQUETE	700	Eagle	China	3.800	2.660.000
3	60121535-003	Borrador de goma blanco para lápiz de papel con funda de plástico.	Unidad	UNIDAD	300	Alamo	China	1.200	360.000
4	44122015-001	Bibliorato lomo ancho, tamaño oficio.	Unidad	UNIDAD	1.700	Kuatia	Nacional	7.600	12.920.000
5	44122015-008	Bibliorato lomo fino, tamaño oficio.	Unidad	UNIDAD	800	Kuatia	Nacional	7.600	6.080.000
6	44122107-001	Carga para presilladora N° 10 (según plantilla).	Unidad	CAJA	70	Alamo	China	1.100	77.000
7	44122107-001	Carga para presilladora N° 23/8 (según plantilla).	Unidad	CAJA	50	Konda	China	4.200	210.000
8	44122107-001	Carga para presilladora N° 23/10 (según plantilla).	Unidad	CAJA	50	Konda	China	3.800	190.000
9	44122011-005	Carpeta archivadora de cartulina color neutro, tamaño oficio.	Unidad	UNIDAD	1.000	Alamo	Nacional	1.100	1.100.000
10	44122011-009	Carpeta tapa transparente con herrajes, tamaño oficio, base opaca negra de PVC.	Unidad	UNIDAD	800	Jude	China	1.800	1.440.000
11	44122017-003	Carpetas colgantes, cubierta y base de cartulina, tamaño oficio, con ventana fija de 50 mm. en cartulina ficha de 240 grs./m2, con varilla metálica reforzada. Presentación en paquete x 25 unidades.	Unidad	PAQUETE	700	Kuatia	Nacional	3.200	2.240.000

FM Comercial
franclsmendoza79@hotmail.com
Rio Jeju! 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3167333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
12	44122011-001	Carpetas archivadoras plastificadas en colores azul y rojo con herrajes tamaño oficio.	Unidad	UNIDAD	800	Alamo	Nacional	1.200	960.000
13	44122011-001	Carpetas archivadoras plastificadas en colores neutros (gris y negro) con herrajes, tamaño oficio.	Unidad	UNIDAD	2.300	Alamo	Nacional	1.200	2.760.000
14	44122104-001	Clips forrados (según plantilla).	Unidad	CAJA	300	Foskas	China	4.800	1.440.000
15	44122104-001	Clips chicos (según plantilla).	Unidad	CAJA	290	Papper C.	China	1.600	464.000
16	44122104-002	Clips medianos (según plantilla).	Unidad	CAJA	270	Square	China	2.200	594.000
17	43201809-001	CD virgen para computadoras gravable, de 700 mb o superior, en estuches individuales de plástico.	Unidad	UNIDAD	150	Maxxel	USA	3.500	525.000
18	44121802-002	Corrector líquido (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	80	Office M.	India	1.800	144.000
19	44122112-001	Corchete Nº 10 (según plantilla).	Unidad	CAJA	105	Acc	China	11.500	1.207.500
20	44122112-001	Corchete Nº 15 (según plantilla).	Unidad	CAJA	30	Acc	China	15.500	465.000
21	60121108-013	Cuadernos universitarios tapa blanda con espiral, de 200 hojas, 1 raya, en un solo color, sin diseños ni imágenes.	Unidad	UNIDAD	30	Alamo	Nacional	6.500	195.000
22	60121108-004	Cuaderno tapa dura de 50 hojas, 1 raya, en un solo color, sin diseños ni imágenes.	Unidad	UNIDAD	20	Alamo	Nacional	2.800	56.000
23	60121108-005	Cuadernos tapa dura de 100 hojas, 1 raya, en un solo color, sin diseños ni imágenes.	Unidad	UNIDAD	20	Alamo	Nacional	3.800	76.000
24	44121612-003	Cutter para papel, mango de plástico grande	Unidad	UNIDAD	15	Cutter	China	4.500	67.500
25	44121613-002	Desgrampador, estructura metálica con mango de plástico.	Unidad	UNIDAD	45	Remover	China	2.800	126.000
26	44121714-001	Gomitas (según plantilla).	Unidad	PAQUETE	2	Mh	China	8.000	16.000
27	14111531-001	Libro de actas (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	10	Impresol	Nacional	23.500	235.000
28	14111531-001	Libro de actas (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	10	Impresol	Nacional	14.500	145.000

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jeju 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
29	44121622-001	Mojadedos (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	10	Kofa	China	2.800	28.000
30	26111702-009	Pilas alcalinas AA en paquetes de 2 unidades.	Unidad	PAQUETE	125	Panasonic	China	6.500	812.500
31	26111702-010	Pilas alcalinas AAA en paquetes de 2 unidades.	Unidad	PAQUETE	125	Panasonic	China	6.500	812.500
32	44111509-004	Porta clips (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	10	Kofa	China	3.800	38.000
33	44111509-007	Porta lápices medianos (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	10	Mh	China	7.500	75.000
34	44111509-013	Porta memo cubo de acrílico, para memos, medidas de 9, 5 cm. x 9,5 cm., color negro.	Unidad	UNIDAD	5	Mh	China	14.500	72.500
35	31201610-010	Cola vinílica blanca de 40 gramos.	Unidad	UNIDAD	5	Fixo	China	1.400	7.000
36	31201610-010	Cola vinílica blanca de 250 gramos.	Unidad	UNIDAD	10	Fixo	China	6.500	65.000
37	31201610-010	Cola vinílica blanca de 500 gramos.	Unidad	UNIDAD	15	Fixo	China	8.500	127.500
38	44121624-001	Regla plástica (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	40	Inch	China	6.000	240.000
39	44121624-003	Regla de metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	30	Mh	China	4.200	126.000
40	44121624-001	Regla plástica (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	30	Inch	China	950	28.500
41	60121526-003	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 7 color negro.	Unidad	UNIDAD	25	Parker	Francia	18.000	450.000
42	60121526-003	Repuesto para bolígrafo tipo fluoting N° 5 color negro.	Unidad	UNIDAD	25	Parker	Francia	18.000	450.000
43	44122008-001	Separador de plástico (según plantilla).	Unidad	PAQUETE	50	Kuatia	Nacional	6.500	325.000
44	44121619-001	Sacapuntas (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	50	Jokar	China	750	37.500
45	44121902-002	Tinta para sello (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	15	Amber	Brasil	3.200	48.000
46	44121902-002	Tinta para sello (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	15	Amber	Brasil	3.200	48.000
47	44121902-002	Tinta para sello (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	20	Amber	Brasil	3.200	64.000
48	44121618-001	Tijera de oficina (según plantilla).	Unidad	UNIDAD	65	Alamo	China	5.400	351.000
49	44122002-9999	Fundas plásticas porta documentos transparentes, tamaño oficio. En paquetes de 100 unidades.	Unidad	PAQUETE	100	Mh	China	28.000	2.800.000
Total Guaraníes:									**43.797.500**

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jeju 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3167333-2 / Tel.: 021 991 - 480

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 43.797.500 (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos noventa y siete mil quinientos).-** Incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes adjudicados se entregarán en forma parcelada, de acuerdo a las necesidades de la Institución dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante, en el edificio de la H. Cámara de Senadores (Coordinación de Suministros) planta baja, sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de Coordinación de Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

FM Comercial
franclsmendoza79@hotmail.com
Rio Jeju! 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2/ Tel.: 021 991 - 480

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus Representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto del 2019.

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
CONTRATANTE

VENANCIO FRANCISCO MENDOZA
PROVEEDOR/CONTRATISTA

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jeju 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480